

CÓDIGO DE VESTIMENTA

La responsabilidad principal de la vestimenta de un estudiante recae sobre el estudiante y los padres o tutores. Las siguientes reglas sobre la vestimenta y la higiene personal son obligatorias para todos los estudiantes que asisten a las Escuelas de la Ciudad de Tuscaloosa. Los estudiantes que no cumplan estas reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias, según lo establece el Código de Conducta 1.13, «Incumplimiento del Código de Vestimenta».

Sección 1: Los estudiantes deben usar:

- Camisas: la tela debe ser opaca. La camisa debe cubrir el abdomen y no debe ser escotada en la parte delantera ni trasera.
- Pantalones: pantalones largos, pantalones deportivos, pantalones cortos, faldas, vestidos, mallas. La tela debe ser opaca. El largo de los vestidos y las faldas debe llegar a las puntas de los dedos (al extender el brazo verticalmente al costado del cuerpo). Se permite el uso de pantalones cortos, incluidos los pantalones cortos deportivos, pero el largo desde la entrepierna hasta donde termina el pantalón debe medir 3 pulgadas como mínimo. Los genitales y las nalgas deben estar cubiertas en todo momento.
- Zapatos: Se permiten los zapatos para actividades específicas (por ejemplo, para deportes o para clases en TCTA). Por razones de seguridad, se recomienda encarecidamente usar zapatos que se mantienen en el pie y no se salen fácilmente.

Sección 2: Los estudiantes pueden usar:

- Sudaderas con capucha, aunque no pueden ponerse la capucha sobre la cabeza.
- Pantalones ajustados, incluidas las mallas, los pantalones estilo yoga y los jeans ajustados, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la sección 1.
- Jeans rotos, siempre y cuando no se vea la ropa interior, y que la parte rota del pantalón no esté por arriba de la punta de los dedos (al extender el brazo verticalmente al costado del cuerpo).
- Camisetas sin manga, siempre que el abdomen esté cubierto.
- Ropa deportiva, siempre que cumpla con los requisitos de las secciones 1 y 3.
- Vestimenta con logos comerciales o deportivos, siempre y cuando no viole lo establecido en la sección 3 a continuación.

Sección 3: Los estudiantes no pueden usar:

- Vestimenta con lenguaje o imágenes violentas.
- Imágenes o lenguaje referido a drogas o alcohol (o cualquier elemento o actividad ilegal), o a su uso.
- Expresiones de odio, lenguaje obsceno, pornografía.
- Imágenes o lenguaje que cree un entorno hostil o intimidante debido a la pertenencia a un grupo protegido.
- Vestimenta que deja ver la ropa interior. No pueden usarse solamente camisetas (prenda interior) ni camisolas como si fueran camisas o prendas exteriores.
- Breteles o tirantes finos, o ropa sin breteles, a menos que se los cubra de alguna forma.
- Trajes de baño.
- Sombreros, gorros o algo que cubra la cabeza, a menos que sea por motivos religiosos o esté permitido en determinados días especiales o en actividades deportivas, o lo soliciten en una clase.
- Piyama, excepto cuando está permitido en días especiales.
- Pantuflas o zapatos diseñados para usarse en espacios interiores.
- Gafas de sol (adentro de los edificios).
- Puntas o clavos de metal en los zapatos, o zapatos con punta de metal, excepto cuando se los necesite para una clase, por ejemplo en TCTA.